

M.^a CONSUELO VILLACORTA MACHO | EMILIANO GONZÁLEZ DÍEZ
ARSENIO DACOSTA | JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA

El Fuero de Ayala

Edición crítica y estudio del texto foral de 1373,
el *Aumento* de 1469 y la *Proscripción* de 1487

TREA

PIEDRAS ANGULARES



El Fuero de Ayala

El Fuero de Ayala

Edición crítica y estudio del texto foral de 1373,
el *Aumento* de 1469 y la *Proscripción* de 1487



M.^a CONSUELO VILLACORTA MACHO
EMILIANO GONZÁLEZ DÍEZ
ARSENIO DACOSTA
JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA

EDICIONES TREA

ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA
COLECCIÓN PIEDRAS ANGULARES

© del texto: M.^a Consuelo Villacorta Macho, Emiliano González Díez, Arsenio Dacosta
y José Ramón Díaz de Durana, 2023

© Motivo de cubierta: Escudo de los Ayala en el sepulcro de Dña. María de Sarmiento, mujer
de Fernán Pérez de Ayala, hijo del Canciller de Castilla Pedro López de Ayala, en la Iglesia
del Convento de San Juan Bautista de Quejana

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.
Polígono de Somonte / María González la Pondala, 98, nave D
33393 Somonte-Cenero. Gijón (Asturias)
Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712
trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici
Producción: Patricia Laxague Jordán
Corrección: Almudena Zapatero
Maquetación: Almudena Zapatero
Impresión: Ulzama Digital

Depósito legal: AS 01618-2023
ISBN: 978-84-19823-06-9

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su
incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier
medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el
permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se
opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas
para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de
esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista
por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar
o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

A Alfonso de Otazu Llana,
in memoriam

Índice

Introducción	13
JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA	
I. El <i>Fuero de Ayala</i> entre su aprobación y su derogación(1373-1487): contexto y agenda	15
ARSENIO DACOSTA Y JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA	
1. Manuscritos y eruditos en la era de la Ilustración	15
2. El <i>Fuero</i> , los señores y el señorío	19
3. La norma en tensión: agentes y agenda en el <i>Fuero de Ayala</i>	33
4. Algunas consecuencias de la derogación del <i>Fuero</i> en 1487	39
II. Algunas consideraciones sobre el derecho de la tierra: el <i>Fuero de Ayala</i>	45
EMILIANO GONZÁLEZ DÍEZ	
1. Territorio, organización y derecho en el Medioevo: observaciones generales.....	45
2. Del privilegio al fuero: precisiones conceptuales y resultados en el villazgo alavés.....	56
3. Del derecho de la Tierra: acerca del fuero ayalés	65
III. Notas sobre el léxico jurídico-político del <i>Fuero de Ayala</i>	77
M. ^a CONSUELO VILLACORTA MACHO	
1. Introducción	77
2. Semejanzas con otros textos jurídicos	81
3. Categorías sociales: hidalgos (escuderos) y peones (labradores).....	83
4. Cargos y representantes judiciales	94
5. Delitos, procedimientos y penas.....	103
6. Posible influjo de la tradición foral navarra	106

IV. Transmisión del <i>Fuero de Ayala</i>	115
M. ^a CONSUELO VILLACORTA MACHO	
1. Ediciones	115
2. Tradición manuscrita. Descripción y ortografía de los testimonios ...	116
3. Relación entre los manuscritos. <i>Stemma</i>	124
4. Esta edición	129
5. Criterios de transcripción	130
V. Bibliografía	131
Diccionarios, vocabularios y bases de datos	131
Bibliografía crítica.....	133
VI. Fuero de Ayala.....	143
{h 1r (f.89)} <i>Fueros de Ayala</i> del año 1373, aumentados en 1469. <i>Proscripción</i> de sus vandos y otras noticias de este estado.....	145
{h 1v (f.89)} En blanco.....	145
{h 2r (f.90)} <i>Fueros</i> de la muy noble Tierra de Ayala recopilados por don Fernán Pérez de Ayala señor de ella antes del año 1373 aumentados en el de 1469 por el mariscaldon García López de Ayala su bisnieto	145
Proemio	145
{h 23v (f.111)} En blanco.....	171
{h 24r (f.112)} <i>Aumento</i> del Fuero de Ayala por el mariscal don García López de Ayala, año de 1469.	171
{h 24v (f.112)} In Dei nomine.	171
{h 32r-v (f.119)} En blanco.....	177
{h 33r (f.120)} <i>Proscripción</i> del <i>Fuero Antiguo</i> de la Tierra de Ayala y asignación de las Leyes de Castilla a aquellos naturales por el conde de Salvatierra su señor. Año 1487. Confirmada por los señores Reyes Católicos.	177
VII. Glosario	199

VIII. Índices temáticos	207
Índice de antropónimos	207
Índice de topónimos	211
Índice de materias	212

Introducción

JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA¹

Este libro es resultado del trabajo y del esfuerzo de un equipo de investigación que durante los últimos veinticinco años ha tratado de avanzar en el estudio de las transformaciones económicas, sociales, políticas, ideológicas y culturales que tuvieron lugar en el País Vasco y al norte de la cornisa cantábrica entre los siglos XIV y XVI.² Hemos publicado varios libros en los que comparten protagonismo el análisis histórico-filológico y la recuperación de documentos de época. Nuestro propósito es hacer llegar a los interesados en la historia bajomedieval y altomoderna los documentos sobre los que se sustenta la interpretación de la evolución de aquella sociedad.³

En esa línea, decidimos revisar algunos textos jurídicos esenciales para ahondar en esa explicación. M.^a Ángeles Libano Zumalacárregui, investigadora de nuestro equipo, inició ese proceso con la publicación en 2016 de *Edición y estudio del Fuero de Vizcaya*.⁴ Ahora publicamos el *Fuero de Ayala* de 1373, junto a su ampliación de 1469 y su proscripción parcial en 1487, un proyecto que la pandemia y sus conse-

¹ Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea.

² Proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación *Violencia y transformaciones sociales en el nordeste de la Corona de Castilla (1200-1525)*, PID2021-124356NB-I00. Grupo de investigación del Gobierno Vasco *Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII a XVIII)*, IT1465-22. Sus miembros forman parte del Grupo de Estudios del Mundo Rural Medieval, Unidad Asociada al CSIC.

³ La serie inició su andadura el año 2000 con un primer título: *Los señores de la guerra y de la tierra: nuevos textos para el estudio de los Parientes Mayores guipuzcoanos (1265-1548)*, publicado por la Diputación Foral de Gipuzkoa, al que seguiría otro tomo editado en esta misma colección de Iturriak/Fuentes, el año 2002: *El triunfo de las élites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y la provincia (1412-1539)*. Seguidamente, nuestro interés se centró en Álava, territorio al que dedicamos un tercer volumen: *Honra de hidalgos, yugo de labradores: nuevos textos para el estudio de la sociedad rural alavesa (1332-1521)*, publicado por el Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco en 2005. Años más tarde, en 2011, publicamos *Poder y privilegio. Nuevos textos para el estudio de la nobleza vizcaína al final de la Edad Media (1416-1527)* en la misma colección —Inéditos de Historia— en la que en 2013 también se publicó *El monasterio de Barría. Historia y documentos*, bajo la responsabilidad de Agurtzane Paz Moro, miembro de nuestro grupo de investigación. Al año siguiente, en la misma colección, se publicó «En tiempo de ruidos e bandos». *Nuevos textos para el estudio de los linajes vizcaínos: los Barroeta de la merindad de Marquina (1355-1547)*.

⁴ M.^a Ángeles Libano Zumalacárregui (2016): *Edición y estudio del Fuero de Vizcaya. El Fuero Antiguo (1342, 1394), el Fuero Viejo de Vizcaya (1452). Apéndice (1506)*, Bilbao: Universidad del País Vasco.

cuencias han retrasado. El punto de partida, como en los casos señalados, es el texto del *Fuero de Ayala*. La responsable de su edición es Consuelo Villacorta Macho, experta en tareas de edición crítica de textos medievales como ha demostrado sobradamente con la del *Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope García de Salazar*.⁵ Tomando como referencia los manuscritos utilizados para la edición, ha realizado un estudio filológico introductorio, analizando el léxico jurídico ayalés. Ha realizado también el glosario y los índices.

Junto al estudio introductorio de la profesora Villacorta, publicamos dos estudios más. Para el primero solicitamos el concurso de un especialista ajeno al grupo, Emiliano González Díez, al que pedimos que analizara el texto del *Fuero* de 1373 desde una perspectiva iushistórica, llevando ese análisis desde el periodo medieval hasta el presente. Finalmente, Arsenio Dacosta y el que suscribe estas líneas hemos tratado de examinar el contexto social del periodo e identificar a los protagonistas y sus agendas políticas.

Presentados los originales a la editorial, la aventura investigadora concluye con la publicación. Pero en el camino recorrido hemos recibido la ayuda de instituciones y personas a quienes deseamos agradecer su colaboración. Primero, a las entidades que acogen y financian nuestra investigación permitiéndonos trabajar sin sobresaltos: la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España y el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. También a nuestros compañeros de grupo de investigación que han atendido y resuelto nuestras consultas en distintos momentos: Emiliana Ramos y Jon Andoni Fernández de Larrea. Todos queremos dedicar un emocionado recuerdo a José Ángel Lema Pueyo, fallecido en abril de 2022, en reconocimiento de su profesionalidad y amistad durante tantos años. Dedicamos este libro a la memoria de Alfonso de Otazu Llana, cuyo estímulo y permanente inspiración echamos tanto de menos desde su fallecimiento a finales de diciembre de 2022.

⁵ Edición crítica, estudio y notas de María Consuelo Villacorta Macho. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2015.

Este volumen recoge la edición del *Fuero de Ayala* de 1373, además del *Aumento del Fuero* de 1469 y su derogación en 1487. Se trata de una edición crítica a partir de las copias elaboradas por Rafael Floranes, erudito que, en el siglo XVIII, trabajó para la Casa de Ayala como cronista y jurista. El cuidado que puso este conocido polígrafo en sus manuscritos nos ha permitido una recomposición bastante plausible de los originales medievales, hoy perdidos. Editar conjuntamente estos textos nos permite trazar la evolución del derecho local, pero también de las principales instituciones políticas y la sociedad del valle de Ayala en la baja Edad Media. Para ayudar a la comprensión de su contenido y de sus contextos de producción y transmisión, la edición se acompaña de distintos estudios desde la Filología, la Historia del Derecho y la Historia Social.